



Mendoza 22 de mayo de 2024.-

VISTO:

La Resolución N° 23 de esta Junta Electoral General, mediante la cual se dispuso aceptar en lo formal y en lo sustancial el recurso de reconsideración interpuesto por la Srta. Valentina ZANOCRATI, en su carácter de apoderada de la lista Unión Para la Apertura Universitaria del claustro estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas al Consejo Superior, y en consecuencia se oficializó la referida lista, y

CONSIDERANDO:

Que al emitirse la citada Resolución N° 23, se deslizó un error al consignar los nombres de los integrantes de la lista que obran como anexo I de la resolución antes mencionada.

Que, en consecuencia, corresponde efectuar la modificación en tal sentido.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 23/2024-JEG, sólo en lo que respecta al Anexo I que forma parte de la referida resolución de la siguiente manera:

“Donde dice:

ANEXO I				
CLAUSTRO ESTUDIANTES				
UAA	AGRUPACIÓN	APODERADOS	CANDIDATAS/OS	DNI
FDE	"Unión para la Apertura Universitaria (UPAU)"	ZENOCRATI SIMONASSI, Valentina Aixa	Titular: MOROZUMI, Agustín	44.436.945
			Suplentes: MARAVIGLIA, Gino	44.406.121
			RENNA, María Agustina	42.506.753
			AMADEO, Sabrina	44.140.280

Debe decir”:

ANEXO I				
CLAUSTRO ESTUDIANTES				
UAA	AGRUPACIÓN	APODERADOS	CANDIDATAS/OS	DNI
FCE	"Unión para la Apertura Universitaria (UPAU)"	ZENOCRATI SIMONASSI, Valentina Aixa	Titular: SAVEDRA, Carlos Sebastián	39.718.973
			Suplentes: BRACCO, Valentina	45.530.347
			PIZARRO, Rodrigo	41.365.307
			PASETI, Catalina	44.059.967



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

**JUNTA
ELECTORAL
GENERAL**

•2024

“30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA”

Artículo 2.- Notifíquese, publíquese y archívese.

RAUL ALBERTO GRIPPO
Secretario Junta Electoral General
UNCUYO

Dr. Carlos GARCIA GARINO
Presidente Junta Electoral General
UNCUYO

Res. 28/2024-JEG